

Provincia de
Badajoz

Pueblo de
Taliga

Año 1912

Libro de actas de las Sesiones que
celebra el Ayuntamiento que da prin-
cipio en 1.º de Enero de 1912-13

Presidente
Don José Lopez y Lopez

Concejales

Don Antonio Carballo Martinez: Regidor Sindico

Don Guido Cano Hernandez: 1.º Regidor

Don Guido Moreno Gallego:

Don Juan Martinez Rodriguez:

Don Antonio Madue Martinez:

Don Juan^{co} Garcia Hernandez:

Cano S. H.



Provincia de Badajoz
Calle de...

REZÓTA

Yo el Sr. D. ...
de ...
de ...



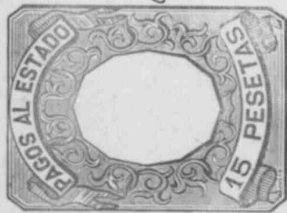


5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.736.712*

Este pliego de 5ª clase Serie A. número 0.736.712 y los se-
 guientes uno de la misma clase y Serie número 0.736.713
 y los otros dos de clase 8ª Serie A. número. 1.994.463 y
 1.994.464, reintegran en punto por valor de treinta y
 cuatro pesetas. el libro de acuerdos de este Ayuntamiento
 to y comprende desde 1º de Enero de 1912 y el acta
 de toma de posesión del Señor Alcalde Don Jose
 Lopez y Lopez.
 Fecha 6 de Abril de 1914
 El Alcalde



PROVINCIAS

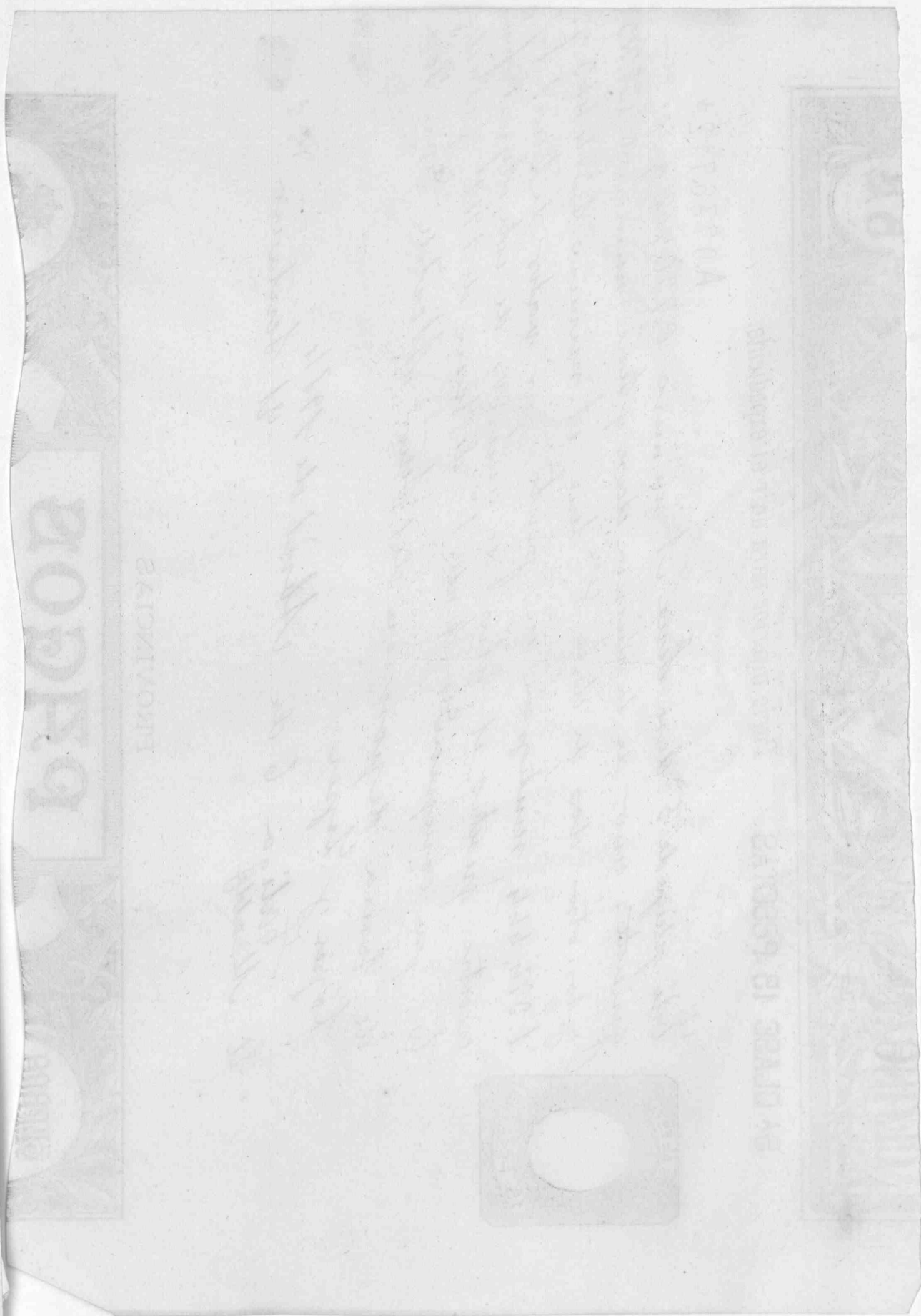
PAGOS

ZIMBRA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

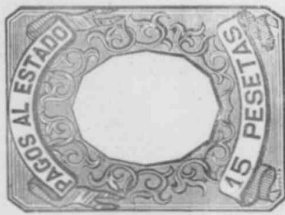
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





5ª CLASE 15 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

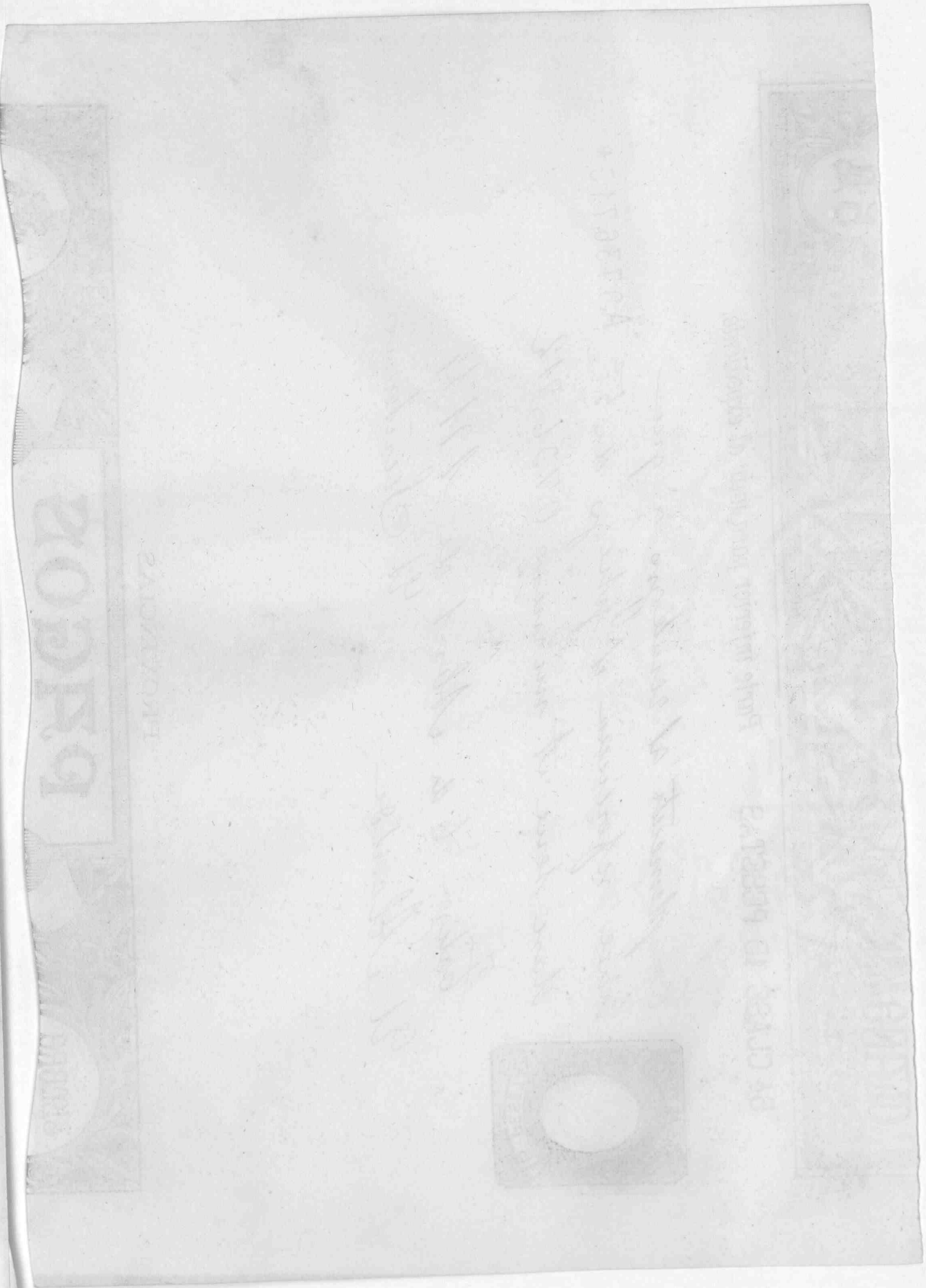
*Complemento al reintegro a' que
hace referencia el pliego de 5ª A.0.736.713*
clase serie A. número 0.736.712.*



*Fecha 6 de Abril de 1914.
El Secretario.*

PROVINCIAS





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

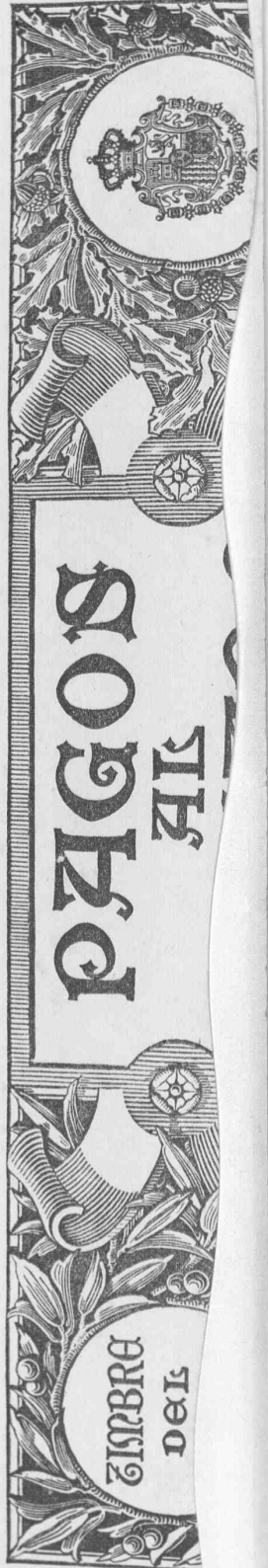


8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro a'gm trace A.1.394,443*
 referencia d pliego de 5ª clase Gorie A.
 número 0.736,712.
 Fecha 6 de Abril de 1914.
 El Alcalde. El Secretario.



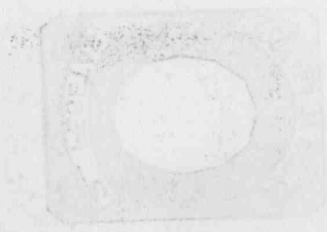
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

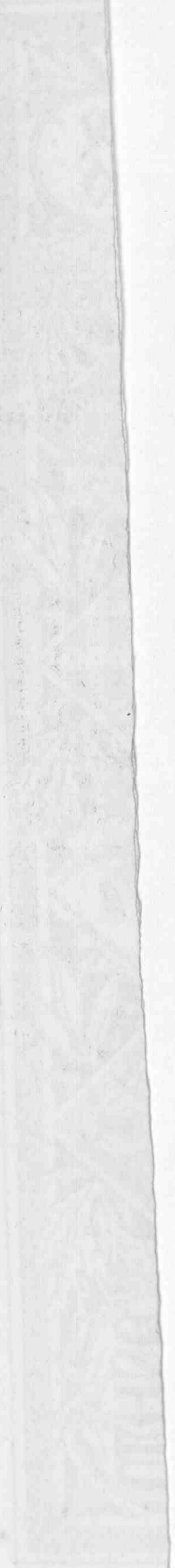


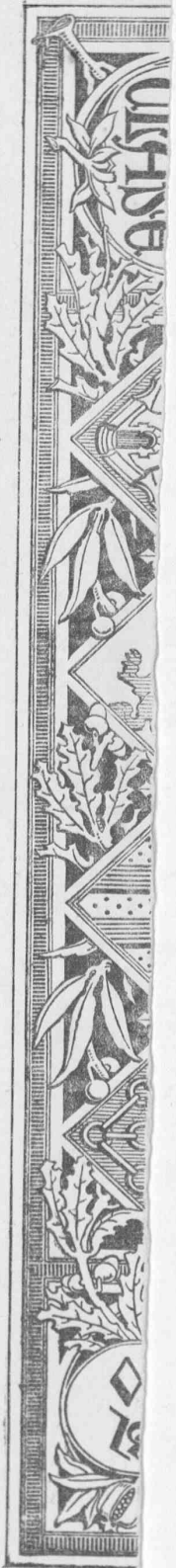
PROVINCIA DE BADAJOZ

[Faint, illegible handwritten text]

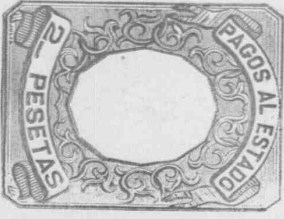


SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE





8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al veinte que a guisa A.1.394.444*
hace referencia el pago de 5ª clase
Soni n.º número 0.726, 712
batida 6 de Abril de 1914
El Secretario
El Alcalde

PROVINCIA





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



INSPECCION
TIMBRE E
E

INSPECCION TECNICA
del
TIMBRE DE LA PROVINCIA
162

Señor municipal
ral

Extraordinaria
del día primero
de Enero de 1912

Primer parte
Concejales salientes

- Don José Lopez y Lopez
- " José Montero Lechón
- " Manuel Marguier Santos
- " Manuel Rodriguez y Rod.

Concejales que quedan
y entrantes

- Don José Lopez y Lopez
- " Antonio Carrallos Martini
- " Guido Casu Hernandez
- " Guido Norino Gallego
- " Juan Martin Rodriguez
- " Antonio Madue Martini
- " Juan José Fernandez

En la villa de Badajoz a die primero de Enero de mil novecientos doce siendo las diez de la mañana se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde interino saliente Don José Lopez y Lopez con los Concejales Don José Montero Lechón, Don Manuel Marguier Santos y Don Manuel Rodriguez y Rodriguez también interinos a quienes les corresponde cesar y Don Juan Martin Rodriguez este en propiedad y Don Antonio Madue Martini y Don Francisco José Fernandez interinos a los cuales corresponde continuar en el ejercicio de su cargo en el presente veniente con el fin de confirmar la posesion a los recientes suentos proclamados con arreglo al artículo ventinuno de la vigente Ley Electoral y proceder a la Constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos Don Antonio Carrallos Martini, Don Guido Casu Hernandez y Don Guido Norino Gallego proclamados Con-



cejales y estando presentes los individuos
que han de componer la nueva Corpora-
cion, el Señor Presidente dió la bienvenida
á los recientemente elegidos y les
declaró posesionados del cargo abandonando
inmediatamente la Presidencia y pasando
lo de sus puestos en los creatos de la Cor-
poracion todos aquellos á quienes le com-
punde servir, tras una cordial despedida
entre los mismos y los que entran á man-
plazarlos, se dió por terminada esta pri-
mera parte de la sesion cuya acta
firman todos los asistentes de que certifico



José López

Antonio Muñoz

José Isaac

Juan Martínez

José Cano

Antonio Carballo

José Martínez

Segunda parte = Constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la presidencia interna de Don Juan
José García Ferrnandez como Concejal de ma-
yor edad se procedió al nombramiento de
Alcaldes en votacion secreta por medio de
papeletas que uno á uno fueron depo-

titando en la misma preparada al efecto,
terminada la votacion y practicada el
scrutinio como previene el articulo cin-
cuenta y cinco el Sr. presidente fue
segundo de la misma las papeletas suyas
suya leyendoles en voz alta su contenido
resulto con seis votos Don Jose Lopez Lopez
por uno en contra de Don Antonio Carballo
Martinez siendo siete los Concejales que com-
ponen este Ayuntamiento en conformidad con
la escala del articulo treinta y cinco de la
Ley Municipal. En su virtud por el pre-
sidente interino fue proclamado inmedia-
tamente Alcalde presidente de este Ayun-
tamiento Don Jose Lopez Lopez el cual pa-
so a ocupar la presidencia recibiendo las
insignias de su cargo.

Siendo despues y de igual suerte hecha
la votacion resulto elegido Regidor primero
de este Ayuntamiento Don Antonio Car-
ballo Martinez

Debiendo determinarse por orden
Municipal de los Regidores para que cada
uno ocupara su respectivo puesto y poder
sustituir o suplir al que le precede en el
desamparo de la Alcaldia se procedio veri-
ficando resultando ser el primero Don
Geronimo Canas Hernandez, Don Geronimo Mo-
reno Gallego el segundo Don Juan Martinez



Rodríguez el Tercero, Don Antonio Madro
Martín el Cuarto y el quinto Don Fran-
cisco Juan Perceval.

Por último y en conformidad con lo
dijimos en el artículo cincuenta y siete
de la citada ley municipal no se deter-
minó más se determinó que las sesiones or-
dinarias se celebren los Domingos á las siete
de la noche, declarando definitivamente
constituido el Ayuntamiento se dio por
terminado el acto firmando la presente acta
los señores concejales que salieron de que certifica



José López

José Pans

[Signature]

[Signature]

Antonio Madro

Juan Martín

Fernando Juan

Antonio Carbajal

[Signature]

José Martínez

Ordinaria del día 7 de Mayo de 1912

Otra en el expediente general de quintas
con motivo del acta del Ayuntamiento, certifica



José Martínez



Ordinaria del día 14 de Mayo de 1914

Señores
D. José López
D. Ant. Carralho
D. Guido Cans
D. Guido Moreno
D. Juan Martínez

Bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don José López y López y asistiendo los señores
Concejales que al margen se expresan.

Declarada abierta la Sesión el Sr. presidente
manifestó que teniendo conocimiento de un debi-
to en la Hacienda este Municipio e ignorando por
qué concepto le pareció oportuno solicitar en for-
ma legal certificación que acredite la causa que
lo motiva con el fin de que en su día tenga cono-
cimiento esta corporación Municipal y adopte la
resolución que estime procedente a lo cual accintie-
ron los señores concurrentes

Acto seguido y en vista del mal estado en que se
encuentra el insignificantísimo Mobiliario que existe en
la Sala Capitular necesaria para poder prestar los usos
a que está destinado por su vergonzoso estado, le pareció
de todo punto necesario la adquisición de lo mas preci-
so y que los gastos que se originen sean con cargo al ca-
pitulo primero artículo quinto del presupuesto corriente.
Prestada conformidad los señores asistentes autorizan
al Señor Alcalde para que lleve a efecto la reforma a
que hace referencia

Seguidamente y visto el mal estado en que se
encuentra la Hacienda de Aproximaciones de Tri-
nos de la Señora Doña se hacen precisos publicar un
bando para que los morosos concurren a pagar
afin de poder atender en parte a las atenciones
del presupuesto, como así se acordó

Y no teniendo otros asuntos de que tra-



A la Contabilidad Municipal ya en su momento por no poder atender a las atenciones del mismo por lo cual era de esperar de que sin demora se llevara a efecto el pago de la cantidad adeudada, los señores asistentes acordaron por unanimidad a fin de alentar al Sr. Alcalde el pronto pago de aquella cantidad antes de concurrir en la multa del grano por cuenta de demora.

El propio Sr. Presidente manifestó que en virtud de haber existo el estado ruinoso en que se encuentra la parte del cerredo propiedad del vecino de esta Villa D. D. Pedro Calas N. N. al sitio denominado la Dica punto transitable de la via publica le pareció oportuno dirigirse atento a ello para que sin pérdida de tiempo llevase a efecto la rectificación de la parte antes indicada a fin de evitar ultteriores consecuencias desagradables.

Y notenciada otros asuntos de que tratan el Sr. Presidente levanta la sesión que firman en credito los señores asistentes que salieron de que certifica



José López

Juan Martínez

Antonio Barballo

Francisco Lario
Enrique Martínez

Ordinaria del día 28 de Mayo de 1912

Obre en el expediente general de quintos con motivo de la rectificación del Altitamiento certifica

Enrique Martínez

Ordinaria del día 4 de febrero de 1912

- Pres
- D. José López
- D. Antonio Corral
- D. Pedro Cano
- D. Fco. Moreno
- D. Juan Martínez

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José López y López, asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y lida la acta que sigue aprobada.

Acto seguido los señores Concejales manifiestan que teniendo conocimiento de ciertos créditos contraídos por corporaciones anteriores en la Diputación Provincial y en algunos otros centros oficiales ignorando la cuantía de los mismos acordaron unánimemente cargar toda su responsabilidad parte el día en que se pronunciaron de sus respectivos cargos y declinarla en lo verdaderamente responsables en los que han ejercido iguales cargos en años anteriores por considerarlos sujetos de la negligencia observada al no efectuar los pagos en época oportuna.

Seguidamente por el Sr. Alcalde y en virtud de acuerdo que antecede manifiesta a la corporación que desde luego está obligada a verificar el pago que por derechos reales tenía asignado la Hacienda a este pueblo acordaron por unanimidad que se verifique con la mayor prontitud a fin de no incurrir en ninguna responsabilidad.

Alí la acordaron y en crédito firman los señores que se han de que certifico



José López

Juan Martínez

Pedro Cano

Antonio Corral

Fco. Moreno

Ordinaria del día 11 de febrero de 1912

Obra en el expediente general de quintos del corriente año con motivo del censo del alistamiento, certifico.

José Martínez



Ordinaria del día 18 de febrero de 1912

Obra en el expediente general de quintos de corriente año con motivo del acta de tortos, certifico

José Martínez



Ordinaria del día 25 de febrero de 1912

- Señor
- D. José López
- D. Ant. Carrallo
- D. Pedro Caus
- D. Pedro Moreno
- D. Juan Martínez

Se preside al Sr. Alcalde Don José López y López, asisten los señores Concejales que al margen se expresan y leída la anterior fue aprobada

El señor Presidente este contenido manifiesto que según el acuerdo tomado con fecha veintinueve del pasado mes y en vista de la carta del señor Agente de este Ayuntamiento referente a derechos reales por las fincas inscripciones de Propio en que hace ascender el censo veintinueve por ciento a la cantidad de trescientos diez y nueve pesetas con noventa centimos y habiendo verificado el pago presentado en el mismo se observa que la carta de pago obrante en este Ayuntamiento arroja un total de trescientos treinta y cinco pesetas con treinta centimos deudas a que las inscripciones que por este corporación se elevan a ciento veinte y siete mil novecientos cincuenta y seis pesetas con diez centimos y que el tanto por ciento expresado arroja la de trescientos diez y nueve pesetas con noventa centimos la diferencia de quince pesetas cuarenta centimos es pro veniente de honorarios de obra multa y utilidades ignorando el concepto que los determina una vez verificado el pago en tiempo legal por lo que se propone a la consideración de los señores Concejales para que adopten las medidas oportunas



En el acto y con motivo de la clasificación de soldado del actual reemplazo y revisiones de los tres anteriores, el Sr. Alcalde manifestó su deseo acerca el nombramiento del picador y tallador, así como del Médico para los reconocimientos y medida tomarse, acordando por unanimidad nombrar a Don José Monter Secion y Don José Saena López médicos titulares de esta villa.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión que firman su crédito los señores que seben de que certifique



José López

Juan Martínez

Judoro Cano

Felipe Carballe

Enrique Martínez

Ordinaria del día 3 de Marzo de 1912

Ore en el expediente general de quintos del presente año con motivo de la declaración de soldado certifique



Enrique Martínez

Ordinaria del día 10 de Marzo de 1912

Se
D. José López
D. Antonio Carulla
D. Judoro Cano
D. Felipe Saena
D. Juan Martínez

Se preside el Sr. Alcalde con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y leído la anterior fue aprobada. Se da la Voletiun; correspondiente oficial los señores asistentes presaron entender de todas sus disposiciones.

En el acto el Sr. presidente manifestó que con el fin de poder llevar a efecto lo que



suitecion de los expedientes justificativos de los
 mosos del actual recuento y sucesivos de los tres an-
 teriores era de perentoria necesidad acordar el nom-
 bramiento de dos testigos imparciales y de notoria pro-
 bidad para que depusieran en los sucesivos recuentos
 dicho nombramiento en los mosos del actual recuento
 de Lorenzo Palos Merques y Juan Marrocan Montaner
 numero uno y dos respectivamente del sorteo verificado
 en el año actual

Y no siendo mas extensiva la sesion se levan-
 to este que firman en credito los señores concurren-
 tes que salen de que certifico



José López

Fuente Carballo

Juan Marrocan

Guillermo Casero

Enrique Martiner

Ordinaria del día 17 de Marzo de 1912

Obró en el expediente general de quintos del comente-
 nio con motivo de la Revision de las capacitaciones certifica-



Enrique Martiner

Ordinaria del día 24 de Marzo de 1912

Señores
 López
 Carballo
 Casero
 Martiner

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Lopez y Lopez asistiendo los señores Concejales que al
 margen se expresaron y leida la anterior fue aprobada

Acto seguido el señor presidente manifiesta que
 en vista de la Circular del Sr. Gobernador civil de
 la provincia fecha diez y seis de los corrientes por la
 cual se designa a cada pueblo el día para celebrar el
 juicio de revisiones ante la Exma. Comision Mixta
 y correspondiendo a este pueblo el día once del mes
 de Abril se hacia preciso el nombramiento



de su comisionado para tal objeto y despues de
segunda deliberacion seajo dicho nombramiento
por unanimidad en favor del Concejal Don Pedro
Cano Hernandez

Y no teniendo otro asunto de que tratar se
señaló presidente levanta la sesion que firmaron
en credito los señores asistentes que saben de que
yo el secretario certifico



José López

Antonio Carballo

Pedro Cano

Juan Martinez

Enrique Martinez

Ordinaria del dia 21 de Marzo de 1912

No se celebró sesion por no existir suficiente
numero de Concejales certificados



Enrique Martinez

Ordinaria del dia 7 de Abril de 1912

No se celebró sesion por no haber numero
suficiente de Concejales Certificados



Enrique Martinez

Ordinaria del dia 14 de Abril de 1912

No se celebró sesion por falta de asistencia
en mayoria de los señores Concejales certificados



Enrique Martinez



Ordinaria del día 21 de Abril de 1912

No se celebró sesión por no asistir suficiente número de concejales certificados

Enrique Martínez



Ordinaria del día 28 de Abril de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Enrique Martínez



Ordinaria del día 5 de Mayo de 1912

No se celebró sesión por no asistir suficiente número de concejales certificados

Enrique Martínez



Ordinaria del día 12 de Mayo de 1912

Bajo la presidencia del Sr. alcalde don Jore Lopez y Lopez asisten los señores concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada

Seguidamente el Sr. presidente manifiesta que con motivo de los proximos dias de feria en la inmediata Villa de Almonacid se hacia preciso nombrar algunos guardas de verde para que en union del guardia municipal se encargaran de la custodia de este terreno municipal al paso de ganados y transeuntes para dicha feria durante los dias de la misma acordando sucesivamente nombrar a los señores Jore Galian, Martin, Antonio Alvario Martinez, Juan Rodriguez Jorja, Pedro Cabalgante Carrasco y Antonio Jorja Vas siendo los gastos a cargo del presupuesto

Sr.
D. Jore Lopez
D. Ant. Carrasco
D. Jidro Cano
D. Jidro Moreno
D. Juan Martinez



to municipal

Acto segundo y por el propio señor de la junta
a la corporacion el estado preciso en que se en esta
entran los fondos en depositaria por falta de pago re-
ferente a los aprovechamientos de tierras de la dehesa
bojal y como quise que a este municipio le es de
prematuna urgencia mandando fondos para cubrir
sus atenciones todos los señores concueenatos asistieron
a lo manifestado por el Sr. Alcalde y acordaron
unanimes publican un bando invitando al veci-
nidad para que se impongan un peaje de saci-
ficis y concueenatos el pago de sus atenciones por cada
cada concepto

Tambien se acordó como medida preventiva
de buen gobierno publicar un bando para que
los establecimientos publicos y particularmente
las tabernas se suenen en orden a las ventidas
de cada dia bajo apercibimiento que de no ser
sacado los para el perjuicio a que buvien lugar

Y no teniendo otro asunto que tratar el Sr.
presidente levanta la sesion que firman en cre-
dito los señores asistentes que saben de que certifico



José Joaquín

Juan Martínez

Antonio Corbelli

Juvenio Enos

Severino Martínez



Ordinaria del día 19 de Mayo de 1912

- 8. Joriboyer
- 9. Ant. Canballo
- 11. Fridoro Cano
- 12. Juan Moreno
- 13. Juan Martínez

Se preside el señor Alcalde con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y leída la anterior fue aprobada

Señor los Boletines y correspondencia oficial los señores concejales quedaron enterados de todas sus disposiciones

Acto seguido el señor Presidente manifestó que en virtud del resultado satisfactorio del cumplimiento del vecindario en la parte relativa al pago de aprovechamientos de herencias de la deuda bozal á que hace referencia el acuerdo que antecede lo expone á la consideración de la Corporación municipal para que acuerde lo que estime procedente y deliberando que fue el particular acordaron por unanimidad el nombramiento de un agente ejecutivo que se encargue del cobro á los morosos por ser de urgente necesidad reclutar fondos con que hacer frente á las atenciones de este municipio

Después de oírse otros asuntos de que trata el presente levantó la sesión que firman los señores asistentes que saben de que certifico



Joriboyer

Juan Martínez

Fridoro Cano

Ant. Canballo

Juan Moreno

Ordinaria del día 26 de Mayo de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certifico



Juan Martínez

Ordinaria del día 2 Junio de 1912

Pres
D. José López
D. Antonio Carrillo
D. Guido Cano
D. Guido Moreno
D. Juan Martínez

Previdida por el Sr. Alcalde y asistencia de los señores concejales expresado al margen se dio lectura a la anterior y fue aprobada. En el acto el Sr. presidente expuso a la corporación que por el agente en la Capital se fue facilitada una nota referente a los descubiertos que por censuras y otros tiene pendiente el Ayuntamiento ascendente a la cantidad de dos mil ochocientos ochenta y dos puntos con doce centimos por trescientos a los años de mil novecientos cinco a mil novecientos diez y como quiera que la corporación actual no es solidaria de mencionados descubiertos y en virtud de las ordenes administrativas para que se haga efectivo el descubrimiento por dichos conceptos, una vez que en nada afecta al ejercicio corriente era de parecer que se firmara lo expuesto en conocimiento de la corporación anterior para que esta expusiera lo que crea más conveniente y salvar de esta forma toda clase de responsabilidad que pudiera recaer en contra de los intereses de esta municipalidad y citados los señores de la corporación anterior comparecieron en el acto y quedaron enterados prometiendo gestionar en la Capital el asunto referente a dichos descubiertos.

Se da cuenta por mi el secretario al Ayuntamiento en sesión de este día de que por la Junta Provincial se habían terminado los expedientes al fin de cumplimiento de las vigueras, Muebles, Puertos y Peñones para el año de mil novecientos trece. La corporación acordó su exposición al público y anunció en el Boletín Oficial hasta el día



Quince del presente mes para oír reclamaciones
 segunda cuenta el señor Alcalde manifestando que
 en su poder se hallaba depositado un fincamento
 aparecido en esta termino municipal y como quise
 ya que es ignorada su procedencia le pareció
 oportuno dar conocimiento del mismo por medio
 de bando y anuncios en el Boletín Oficial de la Provin-
 cia acordándose por la corporación verificarlo co-
 mo se propone

J no teniendo otro asunto de que tratar el señor
 presidente levantó la sesión que firmaron en crédito

los señores concurrentes que se han de que certificar



José López

Juan Martínez

Antonio Carballe

Guillermo Cano

Enrique Martínez

Ordinaria del día 9 de Junio de 1912

- Don
- Don José López
- Don Ant. Carballe
- Don Guillermo Cano
- Don Enrique Martínez
- Don Juan Martínez

Bajo la presidencia del señor Alcalde asistieron
 los señores que al margen se expresan y leído la
 anterior fue aprobada

En el acto el señor presidente usó de la palabra
 para expresar a la corporación el resultado impreso de
 lo expuesto en la sesión anterior referente a las gestiones
 que habían de practicar en la Capital sobre el elevan-
 tamiento que por consumo y otros tiene el Ayuntamiento
 precedentes de años anteriores cuyos datos han sido faci-
 litados por el señor Alcalde anterior Don Manuel Mijangos
 en su consecuencia y encontrándose una
 parte de esta corporación municipal por incurrir



placimento de pago de devitor que nada le apeta
le pancia oportuna solicitar las oportunas cer
tificaciones acreditativas por todos conceptos para
proceder seguidamente a la instrucion del expu
siente de declaracion ^{de responsabilidad} perdonal en contra de los
individuos que componian la corporacion an
terior y salvar esta la responsabilidad que por
todos conceptos pudiere apeterle

Mallandore presento Don Manuel Mijado Alcaide
Miro entrego de una certificacion autorizada por el
mismo solicitando la reindireccion del camino
del Borino y como quiera que en esta corpora
cion existe un traslado en contrario del acuerdo
de la Comision Provincial sobre el recurso de Alcaide
de interpuesto por don Gabriel Moros con fecha
catorce de junio de mil novecientos once a el debe
en rason someterse este Ayuntamiento hasta tanto
no reciba otro orden en contrario pues que el Sr
garn facultades que no le estan conferidas le han
suscitado en manifiesta responsabilidad que a todo
trance se debe evitar, y penetrados los señores con
suecos de lo bien razonado por el Sr. Presiden
te se adhieren en un todo a lo expuesto autorizan
do al señor Alcaide para que ponga lo expuesto en
conocimiento del recurrente

A no teniendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesion que firman los señores
siententes que saben de que certifico = entre líneas =



José López
Fedor Lano
Juan Martine
Antonio Carbello
Miguel Martine



Ordinaria del día 16 de Junio de 1912

sin efecto por falta de asistencia de los señores
concejales entified



José María Martínez

Sr

Extraordinaria del día 18 de Junio de 1912

José María
Ant. Carballe
José María
Juan Martínez
Ant. Malera

Se preside Don José María Carballe, Alcalde
accidental por delegación del propietario y asisten
los señores Concejales que al margen se expresan

El señor Presidente de esta corporación manifiesta
que el objeto de la reunión según se manifiesta
en la convocatoria era que con motivo de atento
abuso sobre los débitos que tiene este Ayuntamiento por
Contingente Provincial, y queriendo tomar con rigor contra
los Ayuntamientos deudores por falta de ingresos, las medi-
das oportunas para obligarlos al pago de dichos débitos, es
por lo que lo pone en conocimiento de la corporación para
que acuerde lo que estimen conveniente

Autógrafos los señores concurrentes de lo expuesto por
el señor presidente y después de corta deliberación, acue-
rden por unanimidad nombrar un comisionado para
que marche a la Capital lo más pronto posible y haga
el ingreso del primer trimestre del corriente año por
Contingente Provincial, por ser el que pertenece al
tiempo del desempeño de sus cargos, recayendo el
nombramiento en Don Antonio Carballe Martínez
al cual autorizan para que al mismo tiempo, re-
clama de la Hacienda y Diputación Provincial las
oportunas certificaciones de los descubiertos o débitos
que tenga este Ayuntamiento por todos conceptos en
dichos centros con el fin de eliminar su responsa-
bilidad por medio de expediente y no hacer cargo
de los débitos a personas que tengan este Municipio y se



solo de lo del tiempo del desempeño de su cargo
Al mismo tiempo acordaron que lo gasto que
se originen al comisionado nombrado sean a cargo
del presupuesto municipal

Por tanto otro el objeto de la convocacion
por el Sr. presidente levanta la sesion
que firman en credito los señores asistentes
que saben y de todo lo cual certifico



Guidoro Cano Antonio Barballo

Juan Martinez

Antonio Madoz
Enique Martinez

Ordinaria del dia 28 de junio de 1912

No se pudo por falta de asistencia de los Sr.
Concejales certifico



Enique Martinez

Ordinaria del dia 30 de junio de 1912

No se celebró sesion por falta de asistencia de
los señores Concejales certifico



Enique Martinez

Ordinaria del dia 7 de julio de 1912

No se celebró sesion por falta de asistencia de
los señores Concejales certifico



Enique Martinez



Señor Ordinario del día 14 de Julio de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de los señores
concejales certificados



Enrique Martínez

Señor Ordinario del día 21 de Julio de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia
de los señores concejales certificados



Enrique Martínez

Ordinario del día 28 de Julio de 1912

No se celebró sesión por falta de asis-
tencia de los señores concejales certificados



Enrique Martínez

Ordinario del día 4 de Agosto de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de
los señores concejales certificados



Enrique Martínez

Ordinario del día 11 de Agosto de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia
de los señores concejales certificados



Enrique Martínez

Ordinario del día 18 de Agosto de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de los
señores concejales certificados



Enrique Martínez

Ordenanza del día 24 de Agosto de 1912

Se celebró en Junta Municipal con motivo de la adopción de medios certíficos

Benigno Martínez



Ordenanza del día primero de Septiembre de 1912

Se

D. José López
D. J. Cans
D. Ant. Carrillo
D. Juan Martínez
D. J. Moreno

Se celebró bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José López y López con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y leído el anterior fue aprobada

Visita y examinada detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del Presupuesto Municipal para el año de mil novecientos trece y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este pueblo, a las disposiciones vigentes y recursos de esta localidad, se acuerda que se fije al público por quince días según la ley y transcurridos que sean se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal

Acto seguido se acordó imponer el recargo del tres por ciento sobre la Matrícula de Industrias y dejar sin él a las cedulas personales correspondientes al proximo año de mil novecientos trece

Como consecuencia de lo manifestado por el Sr. Alcalde referente a Casa y local para establecer la escuela de niñas y en vista de la perentoria negativa de la Srta. Maestra jubilada Doña María Vegas Ramos a ceder el local de su propia casa donde estaba



establecida el Aula de la Escuela Nacional de niñas,
se acordó invitar a la vecina de este pueblo Sr.
Oronía Parra Bonereme para que en vista de
la suficiencia de la casa y local Escuela si de
buen grado arrendaba dichos locales a lo que me
suficiente cederlos desde luego bajo el precio de
ciento noventa pesetas cada año pagadas por trimes-
tres vencidos con arreglo a la consignación que figu-
ra en el artículo cuarto, artículo cuarto del pre-
sente municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
presidente levanta la sesión que firman en credito
los señores que saben de que yo el certifico

José López

Juan Martínez

Antonio Carballe

Fidoro Cano

Ordinaria del día 3 de Septiembre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia
de los señores Concejales certifico.

Ordinaria del día 15 de Septiembre de 1912

Se celebró en Junta Municipal con motivo
de la discusión y aprobación definitiva del pre-
sente municipal para el año de mil novecientos
trece certifico



Ordinaria del día 24 de Septiembre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día 27 de Septiembre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de los señores concejales certificados.

Ordinaria del día 6 de Octubre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día 13 de Octubre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día 20 de Octubre de 1912

Se preside el señor Alcalde Don José Lopez y Lopez con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan. Se dan los Boletines y correspondencia Oficial. Los señores concejales quedan enterados de todas sus disposiciones.

Se da lectura por un el montón de la Circu

de la Inspección de Sanidad número

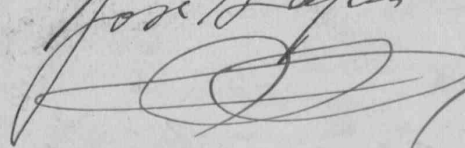
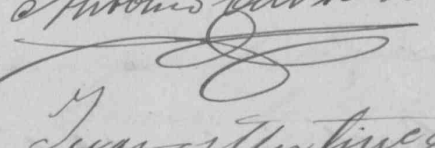
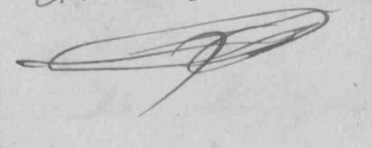
Sres.

D. José Lopez
Ant.º Carralho
Juan Abait
Pedro Cam

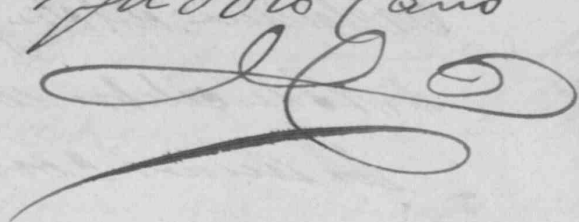


Ciento noventa y siete inserta en el Boletín
oficial de la Provincia de fecha seis de agosto
proximo pasado referente a la matanza de cerdos
y con el fin de evitar las epidemias de Triqui-
nonis que generalmente se presentan en el ganado
de cerdos con el fin de evitar cualquier contagio
de esta naturaleza se nombra Inspector Mun-
icipal de Carnes al Jefe de Veterinaria del
inmediato pueblo de Alconchel Don José Larios
Lopez el cual provisto de un Microscopio se
encargue del analisis de las carnes muertas en
pans de cerdos dentro de esta localidad y otras
inspecciones que de aqui puedan en diferentes ga-
nados en este termino municipal y los gastos
que algunas inspecciones requieran sean de cuenta
del interesado

Y no siendo otro el objeto de la reunion preste
de este luego en conformidad y hallandome presente
en este acto se hace cargo de las gestiones en com-
mendadas por esta corporacion firmando en su
credito con los señores convenientes presentes
que se han de que yo el secretario certifico

José Díaz Antonio Barballo José Larios
  
Yuan Martinez

En este acto el Concejal Don Jidoro Cano Hernandez
protector y que queda en no heido en este fecha que
fue en el dia cinco de noviembre ni existe en este
municipio Microscopio de ningun clase y
firmame certifico

Jidoro Cano


Ordinaria del día 27 de Octubre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día 3 de Noviembre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día diez de Noviembre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día 17 de Noviembre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día 24 de Noviembre de 1912

Sin efecto por falta de asistencia de los señores concejales certificados

Ordinaria del día primero de Diciembre de 1912

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores concejales certificados



Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1912

Los asistentes
D. José López
« Ant. Carballe
« Fidonio Cano
« Juan Martínez

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan

Abierta públicamente la sesión el señor Alcalde ordenó que por vía del secretario se diese lectura de la comunicación del de igual forma de Olicencia por la cual se invita a este Ayuntamiento para que se nombre un representante que asista a la discusión y aprobación del presupuesto Carcelario del Partido para el año proximo la cual está fechada el día proximo del corriente y la presentación debe hacerse el día de mañana, los señores concejales bien entendidos acuerdan por unanimidad nombrar para dicho acto al Concejal Don Fidonio Cano Hernandez por los gastos que se originen sean con cargo al presupuesto municipal

En este acto el señor Alcalde hizo presente a la corporación que por el vecino de esta villa Mariano Marquez Gomez le habia sido solicitada verbalmente un pequeño traslado de una servidumbre o terreno que atañen por terrenos de su propiedad concediendo de la misma, igual cantidad de la que comprende varios caminos o terrenos con el fin de no menar en modo alguno el uso de la servidumbre constituida; bien entendido los señores concejales y en armonia con lo que dispone el Arts 549 del Código civil oughte acordaron por unanimidad conceder a dichos vecinos el pedida solicitada conforme a lo dispuesto en



el caso tercero del artículo 12 de la Ley
Municipal vigente

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión que
firma en crédito los señores asistentes de
que certifico

José López Juan Martínez
Antonio Carballe

Juana Caro

Sres
Lopez
Carball
Martí
Madera
Moreno
Carro

Ordinaria del día 15 de Setiembre de 1912

Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, asisten los Sres. Concejales que al
margen se expresan y leída la anterior fue
aprobada

Leídos los Boletines y correspondencia ofi-
cial, los Sres. concurrentes quedaron enterados de
sus disposiciones

En el acto el Sr. Presidente usó de la palabra
para manifestar la determinación que había
tomado con respecto al Sr. accidental Don
Enrique Martínez, destituyéndole de su empleo
por la falta en el cumplimiento de su deber



el cual requiere en varias ocasiones por el propio
D. Misdoro Sr. Alcalde para q se personara en la Sra para ulti-
Como pro- mar trabajos urgentes, siempre se recurrió a compare-
teste de este cer, y como quiera que dada la premura del tiempo
acuerdo por era indispensable su existencia para poder autorizar
recuer el mis- documentos de su época, observando su persistente
mo en el non- negativa, adoptó tal resolución con el fin de no lesio-
tramiento de nar los intereses de la Corporación; bien enterados
Sr. i favor de de estos pormenores los Sres concurrentes prestaron
Gabriel Ramos su conformidad a lo verificado por el Sr. Alcalde y
y repulso a su conformidad a lo verificado por el Sr. Alcalde y
Enrique Mat. con el fin de no demorar por más tiempo la consecución
y orre me ser de los trabajos urgentes, era de parentoria necesidad
de ley q en un el nombramiento de otro Secretario; puesto a discusión
este quepan el asunto recayó el mismo y con carácter de acci-
dos acuerdos. dental en favor de D. Gabriel Ramos Marqueda por
unanimidad de los Sres asistentes, i invitado éste por la
Corporación, aceptó desde luego la designación que ha-
bia hecho de tal Sr., quedando posesionado en el acto y
cesando por tanto el Sr. Martínez en su empleo desde
el día de ayer, autorizando al propio tiempo al Sr.
Alcalde para que proceda con arreglo a derecho

Con lo q se dio por terminado el acto y firmen los
Sres asistentes que saben de que certifico

José López Antonio Mat. y Antonio Carralho
Juan Martínez Misdoro Cano Gabriel Ramos

Ordinaria del día 28 de Agosto de 1912

En efecto por falta de asistencia de tres Concejales de oficio.

Ordinaria del día 29 de Agosto de 1912

La preside el Sr. Alcalde con asistencia de los tres Concejales y al margen se expresa y leída la anterior fue aprobada.

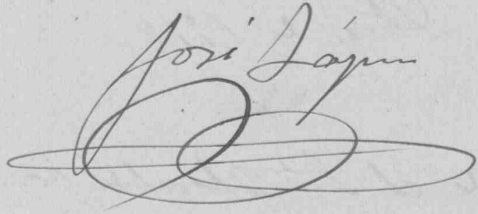
Leídos los Boletines y correspondencia oficial los tres concurrentes quedaron enterados de sus disposiciones.

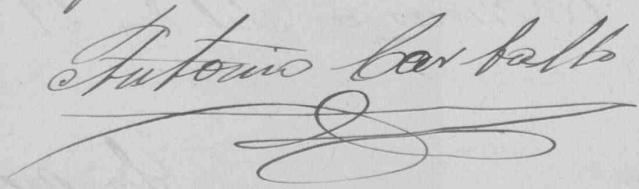
Acto seguido el Sr. Presidente usó de la palabra para manifestar que en virtud de la premura del tiempo, se hacía indispensable ocuparse de la Unión de Consumos, asunto que fue largamente debatido, y una vez peritados todos los tres concurrentes acuerdan por unanimidad nombrar Alcaide de referido impuesto al vecino de este pueblo D. José Montero Lechón, el cual habiendo presentado la suficiente garantía a juicio de la Corporación se hizo cargo de su empleo el que habrá de ejercer durante todo el próximo año de mil novecientos trece; y con respecto al recargo municipal que

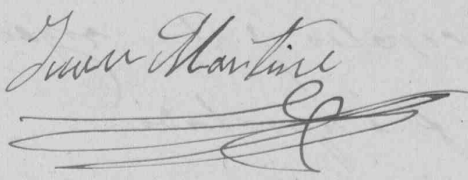


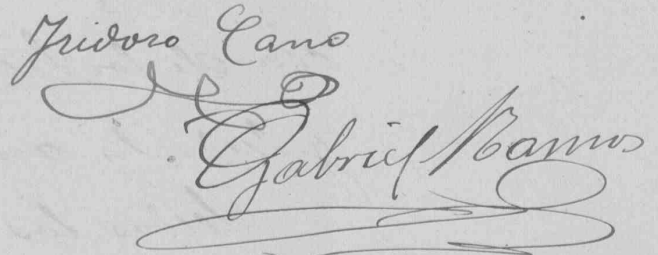
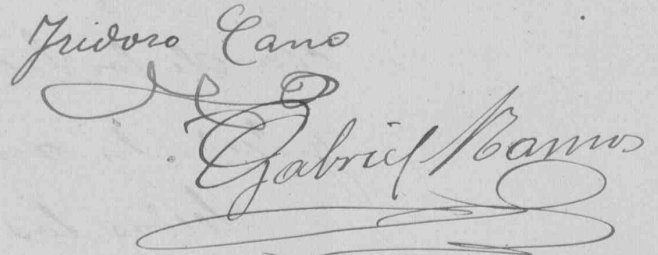
habria de imponerse a dicho impuesto tambien
se acordó por unanimidad pagar este el diez por
ciento de todas las especies tarifadas

Y no siendo otro el objeto de la reunion se
dio por terminado el acto que firman los tres
concurrentes de que yo el tres certifico

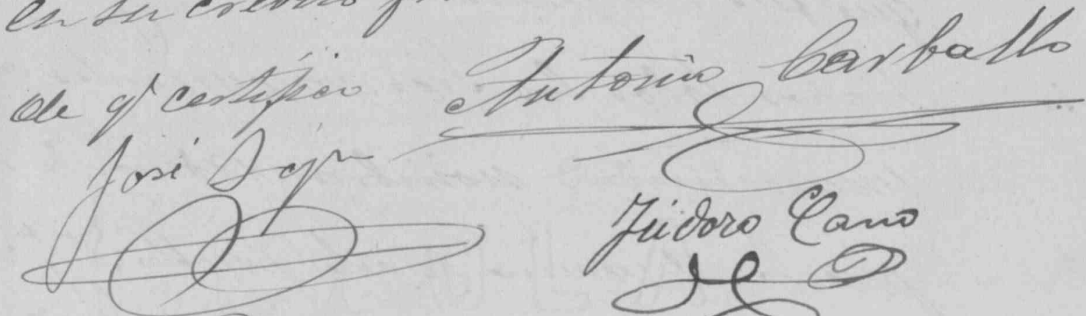
José López


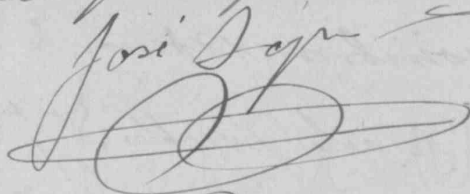
Antonio Barballo


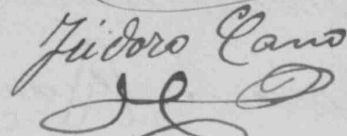
Juan Martínez


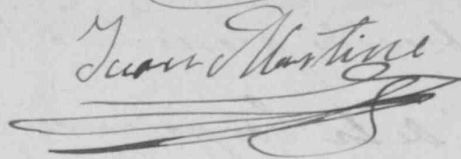
Guidoro Cano

Gabriel Navarro


Presente en este acto el Sr. Admin. nom-
brado, previa citacion al efecto expuso ante
la Corporacion y presentaba la finca por con-
sumos, de la casa que posee en la calle Grande
de este pueblo, valorada en cuatro mil pesetas y
en su credito firmo con los tres concurrentes

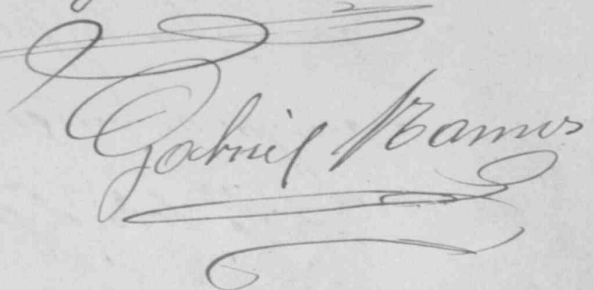
de q. certifico Antonio Barballo


José López


Guidoro Cano


Juan Martínez


José Montero


Gabriel Navarro




Plaza de San Juan

1800

Faded handwritten text in cursive script, likely a letter or document header.

Faded handwritten text in cursive script, likely the main body of a letter or document.

Faded handwritten text in cursive script, likely a signature or address.

Faded handwritten text in cursive script, possibly a date or reference.

Año de 1913.

Sesión ordinaria del 5 de Enero de 1913

No pudo celebrarse por tener que ocuparse de las operaciones del calitamiento en cumplimiento de la ley, de que certifica

Ordinaria del 12 Enero de 1913

Se
Lopez
Madona
Martinez
Carraballo

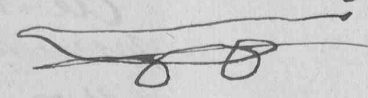
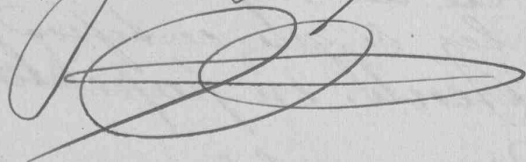
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistieron los Sres. Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada

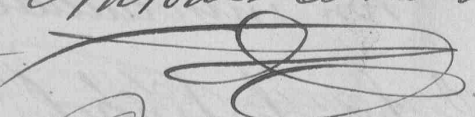

Leidos los Boletines y correspondencia oficial los Sres. concurrentes quedaron enterados, fijando principal atención en la Circular n.º 2 del día 3 del corriente, inserta en el B. O. del 6, por la cual el Sr. Gobernador civil de la provincia interesa de los Sres. Alcaldes conocer la situación económica de los Municipios, por medio de una certificación que exprese detalladamente los elementos y la misma comprende para cuyo efecto



concede un plano de ocho dias; bien enterados
los Sres concurrentes de la trascendental importancia
de referida circular, acuerdan por unanimi-
dad, prestar su más exacto cumplimiento

y no habiendo otros asuntos de que ocu-
pase, se levanta la sesión y firman los
Sres concurrentes que saben de que certifico

José López Antonio Alcalde


Juan Martínez Antonio Cascaño


Gabriel García


Ordinaria del día 19 de Enero de 1913

Senores

Lopez
Barballe
Cano
Martinez
Madera

La preside el señor Alcalde y
asisten los señores concejales que al mar-
gen se expresan y leida la anterior fué
aprobada.

Leido los Boletines y corresponderen-
cia oficial los señores concurrentes que
daron enterados.

El señor presidente manifestó



que en cumplimiento de cuanto determina el artículo (68) de la ley municipal vigente se iba a proceder al sorteo por secciones de los vecinos que en unión del Ayuntamiento han de componer la junta municipal de asociados en el presente año. Al efecto y en primer termino fue dada lectura de la lista de las respectivas secciones, cuyos nombres escritos en papeletas iguales fueron introducidas en bolas y estas en un globo destinado para el caso. Practicado el sorteo con toda las formalidades devidas resultaron designados por la suerte los siguientes

1.^o Sección

D. Manuel Hermosa Garcia
D. Joaquin Yraza Marquez
D. Celestino Rodriguez Reyes

2.^o Sección

D. Jose Montero Seccion
D. Manuel Ferrn Gudino

3.^o Sección

D. Antonio Martinez y Mart.
D. Antonio Rodriguez Gonzales



yo total de siete es el correspondiente a este municipio, acordándose que se publiquen inmediatamente los nombres de los agraciados y se les participe por cédula.

Acto seguido y en vista de una comunicación del señor Alcalde de Olivenza por la que se reclama a este municipio la suma de 4.210,66 p^{tas} por contingente carcelario desde los años 1898 a 99 hasta fin de Diciembre de 1912 y virtud de la precaria situación por que atraviesa este municipio la corporación acordó por unanimidad ver el medio de que se pueda hacer efectiva la suma 179,92 p^{tas} perteneciente al año de 1912. y de las restantes suplicar a aquel municipio conceda la mayor prórroga posible hasta tanto se solventa la situación económica de este



no habiendo otro asunto de que

tratar el señor presidente levanto la
seccion que firman en credito los seño-
res asistentes de que yo el secretario
accidental certifico

José López

Antonio Carballe

Juan Martínez

Spidoro Cano

Gabriel Ramos

Ordinaria del 26 de Enero de 1913

No pudo celebrarse por tener que ocu-
parse el Ayuntamiento de la rectificacion del
alistamiento de los mozos del actual
reemplazo certifico Ramos

Ordinaria del 2 de Febrero de 1913

Sin efecto por falta de asistencia
de sus Concejales, certifico
Ramos



Ordinaria del 9 de Febrero de 1913

No se celebró por falta de asistencia de
Sres Concejales, certíficos

Francisco
Serrano

Ordinaria del día 16 de febrero de 1913

Sres
Lopez
Martinez
Cano
Carballo
Moreno

Bajo la presidencia del señor Alcalde
concurren los señores Concejales que al
margen se expresaron y leida la anterior
fue aprobada.

Leidos los Boletines y correspondencia
oficial los señores asistentes quedaron
enterados de todas sus disposiciones.

Ato seguido el señor Alcalde orde-
nó que por mi el secretario diera
lectura de una comunicacion del señor
ayudante de la Seccion facultativa de
Montes fecha seis de febrero corriente.



por la que se reclama el importe del
dier por cuenta de los aprovechamientos del
monte la boleta para el presente año fores-
tal, y como quiera que de no verificarlo en
el plazo concedido habrá de llevarlo a efecto
por la vía de apremio ejecutivo, bien ente-
rados los señores concurrentes acuerdan por
unanimidad verificar dicho pago en todo
el fuero corriente.

Dada cuenta a la corporación de una
comunicación dirigida al señor Goberna-
dor Civil de la Provincia fecha día del
actual referente a no haberse presentado
la Maestra interina de esta Escuela de ni-
ños, a tomar posesión de su cargo desde
las vacaciones de excedencia, como resultado
de la misma (que), el día catorce actual hizo
su presentación en esta localidad acom-
pañada de sus niños mas pequeños los cu-
ales al parecer enfermos y reconocidos por
el señor facultativo declaró que padec-
ían la tos convulsiva o tos ferina de
carácter contagioso ordenando al proce-
der el pronto retorno a su domicilio



por temor a la infección con cuyo motivo
vuelve a quedar la escuela en lamenta-
ble abandono, acordándose se comuniquen
de nuevo este extremo al señor Gobernador
civil de la Provincia para los efectos que
procedan; por último se acordó la pro-
nta liquidación de la contabilidad
municipal correspondiente al pasado año.

Y no habiendo otros asuntos de que
ocuparse el señor Presidente levanta la
sesión que firman los señores concurren-
tes de que yo el secretario certifico

José López Juan Martínez

Antonio Carballo Federico Cano

José María

Ordinaria del 23 de febrero de 1913

La preside el Sr. Alcalde con asisten-
cia de los Sres. Concejales q^e al margen se expre-
san y toda la anterior fue aprobada



En el acto y con motivo de la clasificación de soldados del actual recemplazo y revisiones de los tres anteriores el Sr. Alcalde manifestó ser preciso el nombramiento del tallador así como del Medico para los reconocimientos y medida toracica acordando por unanimidad nombrar a D. Loreto Montero Lechon y D. Loreto Saenz Lopez Medico titular de esta Villa.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el Sr. presidente levanto la sesion que firman en credito los Sr. concurrentes que saben de que certifica

José López Ferron Martine

Antonio Carballe Pedro Cano

José Ramos

Ordinaria del -2- de Mayo de 1912

No se celebró sesion por no asistir suficiente numero de Concejales certifica.

Ramos

Sesión ordinaria del nueve de Mayo de 1.912.

La preside el Sr. Alcalde con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fué aprobada.

Señores
 Sr. José López
 Sr. Juan Martínez
 Sr. Isidoro Cano
 Sr. Isidoro Moreno

Leida los Boletines y correspondencia oficial los Sr. asistentes quedaron enterados de todas sus disposiciones.

En el acto el Sr. presidente manifestó que con el fin de poder llevar a efecto la tramitación de los expedientes justificativos de los muros del actual replazamiento y revisiones de los tres anteriores era de perentoria necesidad acordar el nombramiento de dos testigos imparciales y de notoria probidad para que dispusieran en los mismos recaudando dicho nombramiento en los muros del actual replazamiento Pablo Martínez y Obisio Hernandez numero uno y tres respectivamente del sorteo verificado en el año actual.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesión que firman en credito los Sr. concurrentes que saben de que certifica

José López Juan Martínez

Isidoro Cano

Gabriel Cano



Ordinaria del 16 de Mayo de 1913

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores Concejales certíficos.

Comos

Ordinaria del 23 de Mayo de 1913

Señores
Lopez
Carballo
Martinez
Cano
Moreno

La preside el Sr. Alcalde con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada. Leido los Boletines y correspondencia oficial

los Sr. asistente quedaron enterados de todas sus disposiciones.

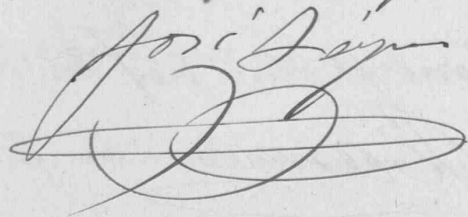
Presentados por mi el Sr. los expedientes de quintas de los mozos del actual recemplero y revisiones de los tres anteriores fueron examinados por los Sr. asistentes acordando confirmar lo fallado recaído en los mismos sin perjuicio de que la Crecentisima Comision e Vista resuelva en su dia lo que en justicia proceda referente a lo mismo.

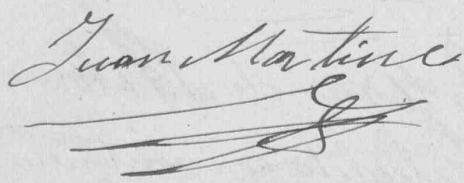
Leida lectura de la circular del Sr. Gobernador fecha diez y siete del corriente en la que se fija el dia para la revision de excepciones ante dicha Comision el dia diez del proximo Abril los Sr. concurrentes quedaron enterados de sus disposiciones.

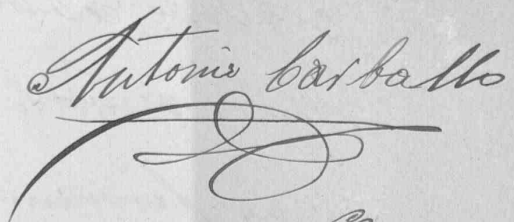
Y no habiendo otro asunto de que tratar

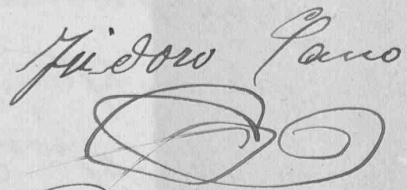


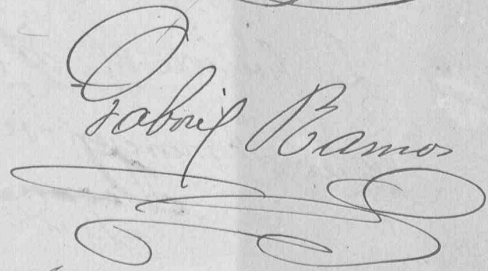
el Sr. presidente levanto la sesion que firmo
en credito los señores concurrentes de que yo
secretario certifico.

José Díaz


Juan Martínez


Antonio Carballo


José Lano


Rafael Ramos


Ordinaria del 30 de Marzo de 1913

Señores
Lopez
Carballo
Martinez
Moreno
Cano

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistieron
los señores Concejales que al margen se expresan
y leida la anterior fue aprobada.

Leido los Boletines y correspondencia oficial de la semana los señores concurrentes quedaron enterados de todas sus disposiciones.

Dada lectura por mi el secretario de la circular numero cincuenta y nueve del dia y siete pasado, elijo corriente referente en lo que afecta al nombramiento del comisionado que halla de presentar los expedientes justificativos y de mas documentos de los meses del actual remplazo y revisiones de los tres



anteriores se acordó por unanimidad recallese dicho nombramiento en el señor Alcalde y los gastos que origine sean con cargo al presupuesto municipal.

Con lo que se dió por terminado el acto que firman los señores asistentes que saben de que certifíco.

José López Antonio Carballe

Juan Martínez

Fidencio Cas

José Moreno

Ordinaria del día - 6 - de abril de 1910

Señor
Lopez
Carballo
Cano
Martinez
Moreno

La preside el señor Alcalde con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y toda la anterior fue aprobada.

Leido los Boletines y correspondencia oficial de la semana los señores concejales que dieron enterado de todas sus disposiciones.

En el acto el propio señor Alcalde dió cuenta á la Corporacion de una instancia presentada por el Medico Titular de este pueblo Sr. José Saen Lopez fechada on primero del corriente por la que hace renuncia voluntaria de su cargo desde aquella fecha, bien enterada la Corporacion y despues de amplia discusion sobre el particular se acordó por unanimidad

acepten dicha renuncia comunicandolo asi
al interesado con esta misma fecha y sin
perdida de tiempo que se anuncie la ba
cente en el Boletin Oficial de la provincia
durante el plazo de treinta dias dentro de
los cuales seran admitidas las solicitudes que
se presenten acompañadas de los documentos
que justifiquen su inclusion en la Junta
de Gobierno y patronato de edificios titula
res de España

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
que firman en credito los Sres. concurrentes
y de todo lo cual como Sres. certíficos

José López

Antonio Carballo

Hidoro Cano

Juan Martínez

Jabiel Ramo

Ordinaria de 13 de Abril de 1913

No se celebró sesión por falta de
existencia de los Sres. Concejales certíficos

Ramo



Ordinaria del 20 de Abril de 1912

No se celebró por falta de asistencia
de los Sres Concejales certifiés.

Plamo

Ordinaria del 27 de Abril de 1912

No se celebró por falta de asistencia
de los Sres Concejales certifiés.

Plamo

Ordinaria del 4 de Mayo de 1912

Sin efecto por falta de asistencia
de los Sres Concejales certifiés.

Plamo

Estraordinaria del 8 de Mayo de 1912

Senores

Lopez

Carballo

Canó

Martinez

Moreno

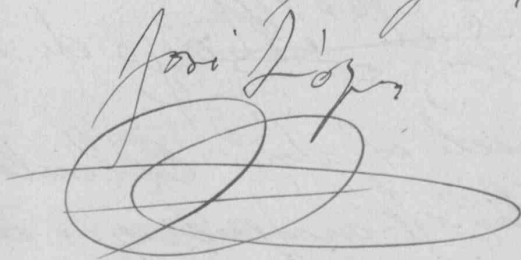
La preside el Sr Alcalde con asisten-
tencia de los Sres Concejales que al margen se
expresan previa citacion al efecto.

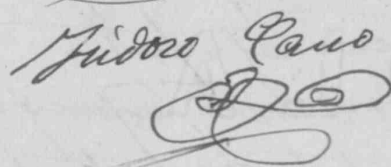
El Sr Presidente expuso que, como a los
Sres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era
fijar definitivamente la cuenta del Municipio,
pertenecentes al año de 1912 que estaban sobre la me-
sa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
Abogado. En su virtud, y previa lectura de los

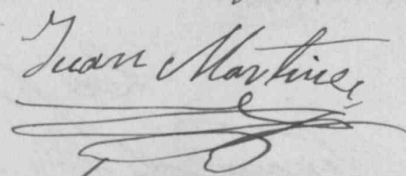


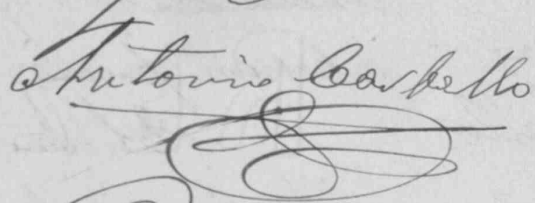
artículo pertinente de la ley, se nombraron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Censo en cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas siete centimos, y la Dota en cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas siete centimos, acordando al propio tiempo se fuesen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, afin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofusca y aporrecia.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman en credito los Sr. Concejales que saben de que yo el Sr. certifico

José López


Judoro Cano


Juan Martínez


Antonio Castello


Salvador Ramos


Ordinaria del 11 de Mayo de 1913

Sin efecto por falta de asistencia de
los Sres Concejales certifica

Pamio

Ordinaria del 18 de Mayo de 1913

Se celebró por falta de asistencia
de los Sres Concejales certifica

Pamio

Ordinaria del 25 de Mayo de 1913

Sin efecto por falta de asisten-
cia de los Sres Concejales certifica

Pamio

Ordinaria del 1.º de Junio de 1913

Se celebró por falta de asisten-
cia de los Sres Concejales certifica

Pamio



Ordinaria del 8 de Junio de 1913

Como se celebró por falta de asistencia de los Sres Concejales certifica.

Como

Ordinaria del 15 de Junio de 1913

Sin efecto por falta de asistencia de los Sres Concejales certifica.

Como

Ordinaria del 22 de Junio de 1913

Sin efecto por falta de asistencia de los Sres Concejales certifica.

Como

Extraordinaria del 24 de Junio de 1913

Senores

Lopez
Carballos

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de orden de los Sres Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto y habida la última fue aprobada.



Moreno
González

Leída lectura por mi el Sr. de la circular
n.º 24 de la Com. de Contribuciones referente a
la renovación de la Junta jurada los S.ºs conce-
rrentes acuerda remitir la oportuna terna sin per-
dida de tiempo para que el Sr. D.º D.º
bre o designe los que le corresponden.

Acto seguido, y hallándose en
el local de sesiones los señores D.º Juan González
García y D.º Juan Serrano Rodríguez sus-
pensos en el cargo de Concejales que venían desem-
peñando en este Ayuntamiento por causa que pesaba
sobre los mismos y decretada por la Audiencia
en el levantamiento de la suspensión por el Sr. D.º
Gobernador Civil con fecha 20 del pasado Mayo
y se ordena sean reintegrados en sus cargos
por corresponderle continuar, como así se veri-
ficó acto continuo en la sesión de este día que-
dando dicho luego posesionado.

Se dio cuenta de una co-
municación que con fecha 2.º ha pasado a
este municipio la Junta local de 1.ª enseñan-
za de esta Villa, haciendo presente los per-
juicios que infiere a la instrucción la falta de
buenos locales que sustituyan a lo que sirven hoy
para Escuelas Nacionales, cuyas malas condiciones
le ha movido a excitar el celo del Ayunt.º a fin
que pueda ocuparse de la construcción de




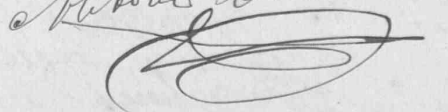
edificios Escuelas que reúnan las de reglamento.
Enterado por su lectura los Sños Concejales, tomó
la palabra el Síndico D. Antonio Carballo
Martinez, y apellando la excitación de la Junta
local dijo: Que en efecto le constaba la exacti-
tud de cuanto expone, así como la queja de mu-
chos vecinos que con frecuencia se lamentan de que
este pueblo no tenga los edificios de que se trata;
estando además en la convicción de todos, después
de discutido el punto suficientemente se acordó:
proceder a la instrucción del oportuno Expediente
y proyecto de construcción de los edificios Escuelas
con las condiciones reglamentarias, y al efecto quedó
nombrada una Comisión compuesta de los Sños
Concejales D. Juan e Martin Rodriguez y D.
Juan Ferrnán Soreia, para que tomasen to-
do dato y noticias cuyeren conducentes al objeto
informando cuanto se le ofresca y proresca, a
comparando el proyecto que su buen celo le sugi-
era y estudié el estado de la Colmon local y
recursos que promete proponiendo lo que a su
juicio puedan utilizarse para llevar a cabo y
realizar el pensamiento. Y estando presentes
la aceptaron ofreciendo y cumplir su cometido

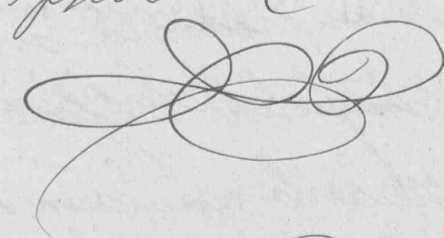
Fue siendo otro el objeto
de la convocatoria el Sño Presidente
dio por terminado el acta que firma
los Sños concurrentes que saben de que




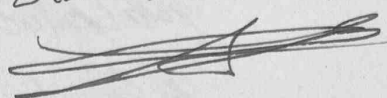
24º el Sr. certifica

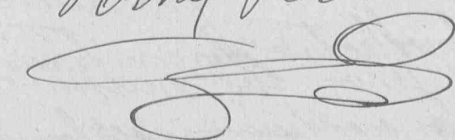
José López


Antonio Carballa


Guillermo Cano


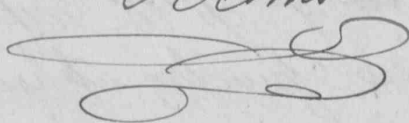
Juan Garrido


Juan Martínez


Gabriel Ramos


Ordinaria del 29 de junio de 1912

Se celebró por falta de asistencia
de los Sres. Concejales certifica

Ramos


Ordinaria del 6 de julio de 1912

Senores
Lopez
Carballa

Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde asisten los Sres. Concejales que
al margen se expresan previa citación al
efecto y toda la ultima fue aprobada



Martín
González
Serrano
Moreno

Dada lectura por mí el Sr. de los Bo-
letines y correspondencia oficial, los Srs con-
currentes quedaron enterados de todas sus
disposiciones y muy particularmente de la
circular sobre la materia.

El Sr. Presidente usó de la
palabra manifestando que, a pesar de
haberse anunciado la vacante de este li-
cenciado de este pueblo con fecha tres de
Abril pasado publicada en el B. O. del vein-
te y uno del mismo mes, no se había presen-
tado hasta la fecha, ningun aspirante por
lo que le pareció oportuno publicar de nu-
evo dicha vacante en periodico de mayor cir-
culacion de la Provincia, como así se verificó
en el nuevo diario de Badajoz.

De igual forma se hizo pre-
sente lo ya tantas veces repetido sobre
el asunto de la maestra de niñas interior
por no haberse presentado aun a tomar
posesion de su cargo, acordándose en el acto
dar conocimiento al Sr. Inspector como así
se verificó.

Con motivo de la renovacion de la
Junta pericial de esta Villa el Ayunt.
acordó nombrar a D. Rogelio Jalcato



perito propietario vecino, a D. Gualberto Mor-
tina Brieva tambien propietario forastero y
a D. Antonio Rodriguez Fontale suplente
vecino y por la Ochoon Jori Castaños Fer-
nandez perito propietario vecino y a D. Jori
Manuel Cruz suplente que con lo que le corres-
ponde continuar Florencio Lopez, Antonio
Alguijo, Antonio Rodriguez Foro propie-
tario y Antonio Fernandez Silva queda re-
novada dicha Junta pericial.

Se dio cuenta del expediente
integralmente y dictamen presentado por
la Comision nombrada al efecto en veinte y
cuatro del pasado Junio acerca de la ne-
cesidad combeniente y utilidad de constru-
ir locales escuelas para ambos sexos y proponer
los medios y recursos indispensables para su
ejecucion.

Resultando de lo expuesto por la
Comision ser ciertas en todas sus partes las
manifestaciones de la Junta local de Instru-
cion primaria que no responde a su obje-
to los edificios que hoy ocupan las escuelas
por sus defectos de salubridad falta de lu-
ces y de capacidad; que no hay otros en el
pueblo que poder utilizar en arriendo; que
el municipio no lo tiene propio y que tam-
bien lo hay del Estado para solicitarlo

del Gobierno; discutido el punto suficientemente de unanime conformidad acordada; que se construya dichos edificios escuelas con sujeción a las prescripciones vigentes en la materia, acatando para ellos el local que se propone.

Ahora vien, parandolo a tratar de los medios y recursos con que ejecutar este acuerdo punto esencialísimo del mismo por no disponer de ellos ni ser posible acudir al empréstito ni a la venta de edificios por no poderlo; ni tampoco a donativos, visto el cálculo aproximado de la Comisión y tomando en cuenta los fundamentos en que apolla su proposición, opinando que podría cubrirse el importe de las obras con la prestación personal y una cantidad que se consignare en el presupuesto, solicitando del Gobierno la subvención de tres mil pesetas; considerando que la situación del municipio es abrumadora por tener agotado todo el recurso que la ley municipal le concede, discutido este punto con amplitud previo examen de los datos que ofrecen los libros de contabilidad, de unanime conformidad acuerdan admitir cuanto proponen la Comisión, a cuyo fin se formará en su día el padrón para la prestación personal, cuyo resultado se calcula en unas mil quinientas pesetas

y se incluyeran en el presupuesto otras mil
quinientas pesetas en los dos años siguientes
y se completaría el expediente para solicitar
del Gobierno la subvención de las tres mil
pesetas en que se ha concurrido por lo
tanto la otra mitad del coste total de
la construcción de los edificios, pero cuyo efecto
habrá de acompañarse un presupuesto de
gastos y plano quedando así mismo acor-
dado. Que el Sr. Presidente recurra
a la Diputación Provincial para que se sir-
va ordenar a su arquitecto la formación del
plano prolieto y presupuesto de los gastos de
las obras en razón de no existir en este pueblo
ningun profesor de arquitectura a quien pudiese
encomendarse estos trabajos.

Y por último que terminada
la instrucción del expediente se remita al Sr.
Gobernador de la provincia con atenta expo-
sición al Ilustrísimo señor Ministro de Ins-
trucción pública y bellas artes para que se
sirva aprobar el prolieto de estas obras con
arreglo a la ley y dar luego al expediente
el curso correspondiente y elevarlo al Gobier-
no en solicitud de la subvención.

Y no habiendo mas asuntos
que tratar el Sr. Presidente levantó

la senor que firman en credito los señs concu-
rrerite que saben de que yo el Srno certifica

José López

Juan Cas

Juan Garrido

Juan Martínez

Juan Gervasio

Gabriel Ramos

Antonio Carballe

Ordinaria del 19 de Julio de 1819

No pudo celebrarse por falta de asistencia
de los señs Concejales certifica

Ramos

Ordinaria del 20 de Julio de 1819

Sin efecto por falta de asistencia
de los señs concurrentes certifica

Ramos



Ordinaria de 27 de Julio de 1913

Senores
Corvallo
Martinez
Moreno

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de orden de los Sr. Concejales que al margen se expresan y leida la anterior fue aprobada.

Abierta la sesion a las doce el Sr. Presidente manifesto que con motivo de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de la que se dio conocimiento en el acto referente al ingreso en caja de los ramos del actual presupuesto en cumplimiento del artículo 1.º de la ley se hacia preciso el nombramiento de un comisionado para la custodia de dicho acto habiendo sido designado el Sr. Alcalde y los gastos que originen por tal concepto sean con cargo al capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto municipal.

Acto seguido y con motivo de la renovacion de la Junta Jenerial de este pueblo se hacia preciso el nombramiento de un Concejales para las funciones de Vicepresidente de la misma habiendo sido designado por unanimidad para dicho cargo D. Sr. Corvallo Martinez

Y no habiendo otros asuntos de

tratar el Sr. Presidente levanta la



sesion que firman los S^{rs} concurrentes que saben
de que yo el Sr^o certifico

José Joaquin

José Cano

Juan Garro

Antonio Corballesman Garrano

Rafael Ramos

Juan Marfise

Ordinaria del 2 Agosto de 1917

En efecto por falta de asistencia de los
Señores Concejales certifico

Ramos

Ordinaria del 10 de Agosto 1917

En efecto por falta de asistencia
de los S^{rs} Concejales certifico

Ramos

Ordinaria del 17 de Agosto de 1917

En efecto por falta de asistencia de los
S^{rs} Concejales certifico

Ramos



Ordinaria del 24 de Agosto de 1910

Se se celebró por falta de asistencia
de los Sres. Concejales señores.

Nombró
J. B.



BE 1017



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL